

CRONOGRAMA

ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS - UNO (1) Y SUPLENTE

Reglamentación: RESOLUCIÓN 128 DE 2000

FECHAS:

La elección debe hacerse dentro de los quince (15) primeros días del mes de septiembre del año anterior a la iniciación del período respectivo.

Convocatorias: Primera: 5 de Agosto de 2019
Segunda: 15 de Agosto de 2019

Elección: **6 de Septiembre de 2019**

Publicación de la primera convocatoria (30 días calendario anteriores)	5 de agosto de 2019
Publicación de la segunda convocatoria (20 días calendario anteriores)	15 de Agosto de 2019
Inscripciones y recepción de documentos que acrediten cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 128 de 2000.	Del 5 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2019, entre las 8:00 a.m. y 12:00 m y las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos	Del 26 de agosto de 2019 al 29 de agosto de 2019
Publicación y divulgación del informe de resultados y de la lista definitiva de elegibles	30 de agosto de 2019
REUNIÓN ELECCIÓN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019